

**SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES
ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA PARA LA CONTINUIDAD DEL REGISTRO DE
TRANSACCIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO MIP
PROGRAMA COC**

Viernes, 3 de octubre de 2025

El Departamento de la Familia (DF) es la Agencia Colaboradora del Continuo de Cuidado (CoC) del PR-502 y tiene la responsabilidad de realizar las funciones administrativas y de planificación del CoC establecidas mediante el 24 CFR 578. Actualmente, el DF administra un *grant* (*CoC Planning Grant*) del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano federal (HUD, por sus siglas en inglés) para realizar las actividades administrativas y de planificación del CoC. Este programa está dirigido a asistir a individuos y familias sin hogar o en riesgo de estar sin hogar.

La petición de los fondos del *CoC Planning Grant*, aprobados por HUD, se realiza mediante el Sistema eLOCCS de HUD que es independiente del Sistema PRIFAS del Departamento de Hacienda. Para cumplir con un requerimiento de HUD (2 CFR 200.302), el DF implantó el Sistema Financiero MIP como un sistema alternativo que permite registrar las transacciones del programa desde que se solicitan los fondos en el Sistema eLOCCS hasta que se emite el pago en el Sistema PRIFAS.

Por lo antes mencionado, solicitamos propuestas de servicios profesionales para brindar servicios de consultoría y asistencia técnica al Departamento de la Familia, Programa CoC, con el propósito de dar continuidad a la reconciliación de transacciones registradas en el Sistema eLOCCS y el Sistema PRIFAS, y a su vez registrarlas en el Sistema MIP. Los servicios requeridos son:

1. Brindar asistencia técnica y adiestramiento al personal que interviene en el proceso financiero del Programa CoC: Secretaría Auxiliar de Administración y las Oficinas adscritas, Presupuesto, Finanzas y Programa CoC, de acuerdo con los accesos de seguridad determinados por los representantes autorizados de cada Oficina.
2. Bajar las tablas en formato de Excel de los scripts bajados de PRIFAS por la Oficina de Finanzas, durante los primeros cinco (5) días del mes subsiguiente.
3. Registrar las transacciones registradas en eLOCCS en el reconciliador para verificar con los datos registrados en PRIFAS.
4. Registrar el presupuesto asignado del Planning Grant en la aplicación MIP.
5. Registrar las obligaciones y/o contratos en la aplicación MIP.
6. Preparar el posteo de las transacciones reconciliadas a la aplicación MIP.
7. Preparar los reportes solicitados por las agencias reguladoras.
8. Proveer guías o manuales para los usuarios.
9. Participar en reuniones de coordinación de servicios con las Oficinas designadas.
10. Cualquier otro asunto que el Programa requiera asistencia técnica del Sistema MIP.

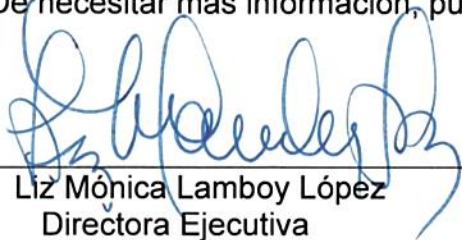
Las propuestas deben incluir: un resumen de su interés en brindar el servicio, las cualificaciones del proponente, experiencia realizando este tipo de trabajo, disponibilidad de horas mensuales y el costo por hora. Además, debe incluir evidencia de registro en sam.gov y Certificado de Único de Proveedores (RUP) de la Administración de Servicios Generales. Debido a la cantidad de transacciones, entendemos que el estimado de horas mensuales puede fluctuar entre diez (10) a veinte (20) horas.

La fecha límite para recibir propuestas es el martes, 14 de octubre de 2025, mediante el correo electrónico rfpfamilia@familia.pr.gov. Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la experiencia, cualificaciones y razonabilidad de costos del proponente. La contratación del servicio será por un término estimado de un año.

El DF establece todas las provisiones necesarias para promover afirmativamente la contratación de negocios operados por sectores minoritarios, empresas lideradas y creadas por mujeres, y/o firmas de sectores con exceso de mano de obra. Además, el

DF velará por el cumplimiento de igualdad de oportunidades sin discriminar por raza, religión, género u otras condiciones de conformidad con la reglamentación federal vigente.

De necesitar más información, puede comunicarse al 787-294-4900, Ext. 1181 o 1173.



Liz Mónica Lamboy López
Directora Ejecutiva



Suzanne Roig Fuertes, MSW
Secretaría